

## **ACTA EXTRAORDINARIA N° 03**

**CURACO DE VELEZ, 27.11.17.-**

Siendo las 14:10 hrs. se da inicio a la reunión Extraordinaria del Concejo Municipal, presidida por el Alcalde Sr. Luis Curumilla Sotomayor y con la asistencia de los siguientes Concejales:

- Srta. Javiera Yáñez R.
- Sr. Camilo Maldonado V.
- Sr. Luis Paredes T.
- Sr. Sergio Ríos G.
- Sra. Nancy Oyarzun O.
- Sra. Estrella Sánchez S.

Participan en esta reunión el Sr. Mauricio Sotomayor B., Administrador Municipal, el Sr. José Vivar B. y actúa como Ministro de Fe el Secretario Municipal Sr. Enrique Pérez A.

### **I. LECTURA ACTA ANTERIOR**

Se da lectura al Acta anterior, leída ésta no presenta observaciones y se da por aprobada:

### **II. TEMA SOBRE TABLA**

El Sr. Alcalde solicita a los Sres. Concejales acuerdo sobre tabla, con la finalidad el tema de la compra del terreno para el futuro Estadio Municipal de Curaco de Vélez.

Los Sres. Concejales lo aprueban por mayoría.-

Al respecto el Sr. Alcalde solicita al Sr. José Vivar exponga sobre la materia.

❖ El Sr. Vivar señala que se requiere el acuerdo del Concejo Municipal, para que el Municipio con recursos del Gobierno Regional de Los Lagos puede comprar un predio para ser destinado a la ejecución del proyecto denominado: “Reposición Estadio Municipal de Curaco de Vélez, Código 30095333-0, el que se emplazará en un terreno de propiedad de la Sra. Ana del Carmen Mercado Oyarzún, C.I. N° 4.987.426-k; cuyo terreno se ubica en el sector rural de Curaco de Vélez, camino La Planchada, inscrito en el Conservador de Bienes Raíces de Quinchao a Fojas 438 vuelta número 391 del año 2014, de una superficie aproximada de 0,50 hectáreas, denominado Lote C, del Plano de Subdivisión aprobado por el Servicio Agrícola y Ganadero el cual se agregó al final del registro de propiedad del año 2013 bajo el numero 69-2013, el cual posee el rol de avaluó número 118-137; por un valor de \$20.000.000 (veinte millones de pesos).-

❖ El Sr. Alcalde consulta a los Sres. Concejales si están de acuerdo en autorizar esta compra (parcial) para los fines señalados.

❖ **Acuerdo N° 67:**

El Concejo Municipal acuerda aprobar por mayoría absoluta, la compra del predio para ser destinado a la ejecución del Proyecto denominado: “Reposición Estadio Municipal de Curaco de Vélez”, cuya propiedad es de la Sra. Ana del Carmen Mercado Oyarzún, C.I. N° 4.987.426-k, cuyo terreno de 0,50 hectáreas se ubica en el sector rural de Curaco de Vélez, camino La Planchada, el cual posee el Rol de Avaluó N° 118-137, por un valor de \$20.000.000 (veinte millones de pesos) y está inscrito en el Conservador de Bienes Raíces de Quinchao a Fojas 438 vuelta Numero 391 del año 2014.-

Seguidamente el Sr. José Vivar, señala que se requiere el acuerdo del Concejo Municipal, para que el Municipio con recursos del Gobierno Regional de Los Lagos puede adquirir otra parte de terreno adyacente al anterior, para que sea destinado a la ejecución del Proyecto denominado: “Reposición Estadio Municipal de Curaco de Vélez” – Código N° 30095333-0, también de propiedad de la Sra. Ana del Carmen Mercado Oyarzún, C.I. N° 4.987.428-k, cuyo terreno se ubica en el sector de Huenao, camino La Planchada, inscrito en el Conservador de Bienes Raíces de Quinchao a Fojas 1031 vuelta Numero 866 del año 2008, de la cual la Municipalidad de Curaco de Vélez adquiere 2,50 hectáreas denominada Lote A-1 del Plano de Subdivisión aprobado por el Servicio Agrícola y Ganadero de fecha 26.10.2017, Rol de Avalúo N° 118-164, por un valor de \$70.000.000 (setenta millones de pesos).

❖ El Sr. Alcalde consulta a los Sres. Concejales si están de acuerdo en autorizar esta compra, para los fines señalados.

❖ **Acuerdo N° 68:**

El Concejo Municipal acuerda aprobar por mayoría absoluta, la compra del predio para ser ejecutado el Proyecto denominado: “Reposición Estadio Municipal de Curaco de Vélez”, cuya propiedad es de la Sra. Ana del Carmen Mercado Oyarzún, C.I. 4.987.426-k, cuyo terreno tiene una superficie de 2,50 hectáreas y se ubica en el sector de La Planchada, el cual posee el Rol de Avalúo N° 118-164 e inscrito en el Conservador de Bienes Raíces de Quinchao a Fojas 1031 vuelta Numero 868 del año 2008, siendo su valor de \$70.000.000 (setenta millones de pesos).

### III. APROBACIÓN PADEM - 2018

El Sr. Alcalde solicita a los Sres. Concejales proceder a votar si aprueban o no el PADEM -2018, presentado en su oportunidad por el Secretario de la Corporacion Municipal en sesión Ordinaria N° 32 de fecha 21 de Noviembre de 2017.

#### ❖ Acuerdo N° 69:

El Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad el PADEM -2018, por un monto de \$60.000.000. Pero el presupuesto Municipal solo tiene considerado \$40.000.000, en su presupuesto Municipal y el saldo de \$20.000.000, se encuentra reflejado y será entregado cuando existan los recursos disponibles durante el año 2018.-

### IV. CUARTO ANALISIS PROYECTO PRESUPUESTO MUNICIPAL-2018

Sra. Soledad Cárdenas da a conocer en monto de M\$3.000 destinado para la capacitación de los Concejales, para el año 2018.

- ❖ El Sr. Alcalde señala que se mantenga el monto de M\$ 3.000 y si llegase a faltar se suplemente durante el año 2018.
- ❖ Los Sres. Concejales manifiestan estar de acuerdo con dicha propuesta.
- ❖ La Sra. Estrella Sánchez, consulta si es factible que el Municipio disponga de recursos para que ellos puedan entregar premios a algunas instituciones que se lo solicitan o entregarlo como Subvención Municipal.
- ❖ La Sra. Soledad Cárdenas manifiesta sobre esta petición que se va hacer la consulta a la Contraloría Regional.
- ❖ La Sra. Nancy Oyarzun consulta si se pueden incorporar a Adultos Mayores a los Clubes de Adultos; especialmente de las poblaciones.

- ❖ L Srta. Yáñez señala que los adultos mayores a veces no participan por falta de recursos para trasladarse a reuniones o eventos que realizan.
- ❖ El gasto del “Festival del Cisne” que es de M\$33.300 se acuerda rebajarlo en M\$500 y se aumenta el “Festival Ranchero en M\$500.
- ❖ Finalmente se acuerda cursar una invitación al Cuerpo de Bomberos de Curaco de Vélez, para que el Superintendente concorra el día de mañana en la reunión de Concejo.

Siendo las 15:20 hrs. se da por finalizada la reunión.



  
ENRIQUE PEREZ AGUILAR  
SECRETARIO MUNICIPAL